



REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A BAWARSHI GONZALEZ CHAFIC MICHEL

RESOLUCION (E) N° 3645

CHILLAN VIEJO, 09.07.2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 1153 del 28.02.2014, que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

b) Decreto Alcaldicio N° 1378 del 08.03.2013, que aprueba contrato de trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.03.2013.

c) Decreto Alcaldicio N° 4408 del 28.8.2013, que aprueba anexo contrato de trabajo a contar del 23.08.2013, donde se modifica la labor de Coordinador de Integración (S) para el Departamento de Educación Municipal.

d) Decreto Alcaldicio N° 327 del 15.01.2014, que autoriza feriado por 08 días desde 10.02.2014 al 19.02.2014, quedando 12 días hábiles periodo (01.03.2013 al 01.03.2014).

e) La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 09.07.2014, por Sr(a). BAWARSHI GONZALEZ CHAFIC MICHEL, Coordinador de Integración (S) del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 02 días hábiles.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 02 día hábiles, por Sr(a).BAWARSHI GONZALEZ CHAFIC MICHEL, Cédula de Identidad N° 17.060.942-5, Coordinador de Integración (S) del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 17.07.2014 al 18.07.2014, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 10 días hábiles periodo (01.03.2013 al 01.03.2014).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)

MVY / PAB / HHH / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.